



HECHO ESENCIAL **Enjoy S.A.**

Santiago, 26 de junio de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (la “Comisión”), vengo en informar en carácter de hecho esencial respecto de Enjoy S.A. (la “Sociedad” o “Enjoy”), lo siguiente:

El día de hoy, ante el 8° Juzgado Civil de Santiago, en los autos Rol C-1590-2024 caratulados “ENJOY S.A.”, la Sociedad ha presentado una nueva propuesta de Acuerdo de Reorganización Judicial que reemplaza la formulada anteriormente y que fuera informada mediante hecho esencial de fecha 17 de mayo de 2024, con el fin de que esta sea votada el día de la Junta de Acreedores que se encuentra citada para el 26 de julio de 2024.

El plan que se propone a los acreedores apunta a la continuidad operacional de la Compañía y así seguir generando ingresos para cumplir con las obligaciones financieras, sostener responsablemente sus compromisos con los trabajadores, proveedores, clientes, accionistas y comunidades, y mantenerse como un motor relevante en el desarrollo económico y social del país, en particular de las diferentes regiones en las que opera.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

ESTEBAN RIGO-RIGHI B.
Gerente General
ENJOY S.A.